



959782BF-197B-4587-AB08-04501C1D0B5A

### Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA
Nivel de gobierno:	GOBIERNO LOCAL
Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	07214798
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	ORE CANELO RAQUEL FLORA
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO ANUAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	16/01/2019
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2019
Fecha de presentación:	14/07/2020 02:10:17 p.m.

### Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA	VALDIVIEZO VALDIVIEZO WILMER OSWALDO	DNI	09805624	15/01/2019	1, 2, 3, 4 y 5

### Comentarios (2):

### Notas:

- (1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.  
(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.



959782BF-197B-4587-AB08-04501C1D0B5A

**FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD**

**FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

<p>1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).</p>	<p><input type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> No  <input checked="" type="checkbox"/> No se encuentra dentro del alcance de la Directiva</p>	<p>Comentarios:</p>	<p><b>NUESTRA ENTIDAD ES UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA (MML) Y CUENTA CON UN MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ALINEADO CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA MML .</b></p>				
<p>2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)</p>	<p><input type="checkbox"/> Fase prospectiva  <input type="checkbox"/> Fase estratégica  <input type="checkbox"/> Fase institucional</p>						
<p>3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)</p>	<p><input type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> No  <input type="checkbox"/> No aplica</p>	<p>Informe técnico:</p>		<p>Fecha de informe:</p>	<p>-</p>	<p>Comentarios:</p>	
<p>4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de aprobación:</p>	<p>RESOLUCIÓN NRO 006-2019-GG-ICL/MML</p>	<p>Fecha de aprobación:</p>	<p>17/01/2019</p>	<p>Año inicio - Año fin:</p>	<p>2019 - 2021</p>
<p>5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de remisión:</p>		<p>Fecha de documento:</p>	<p>-</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>EL INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA ES UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA. NUESTRA ENTIDAD NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA DIRECTIVA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO</p>
<p>6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de aprobación:</p>	<p>RESOLUCIÓN NRO 007-2019-GG-ICL/MML</p>	<p>Fecha de aprobación:</p>	<p>18/01/2019</p>	<p>Comentarios:</p>	

**Leyenda**

- PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual
- PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado
- PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado
- PEI: Plan Estratégico Institucional
- POI: Plan Operativo Institucional
- CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

**Notas:**

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las

entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial por los gobiernos locales provinciales y distritales. Con respecto a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDL. Todos los niveles de gobierno mencionados en el artículo 21° de la citada Directiva están obligados a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe 9597628-F-1978-4587-A03-0450001-D005-A



959782BF-197B-4587-AB08-04501C1D0B5A

**FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia			Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios	
1	CONSOLIDAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA DENTRO DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA			0.5			GERENCIA GENERAL - GERENCIA DE ADMINISTRACION - GERENCIA DE CATASTRO - GERENCIA DE PROYECTOS			ESTE OBJETIVO TIENE 3 OBJETIVO ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS: OEE-02.1: PROMOVER PROGRESIVAMENTE LA MEJORA DE LAS CAPACIDADES Y BIENESTAR DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL ICL. OEE-02.2: CONTAR CON RECURSOS TECNOLÓGICOS E INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL ICL. OEE-02.3: MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ICL	
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas	
	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	Índice			4	4	6	0.2			
	CAPACITACIONES REALIZADAS	Unidad			6	6	8	0.2			
	CONVENIO CELEBRADOS	Unidad			4	4	17	0.2			
	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO ADQUIRIDO	Unidad			31	31	20	0.2	FALTA DE PRESUPUESTO	SE GESTIONO INCREMENTO DE PRESUPUESTO	
	PERSONAL CAPACITADO	Índice			32	32	54	0.2			

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia			Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios	
2	GESTIONAR ADECUADAMENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL NECESARIO PARA EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DE LA CORPORACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE LO REQUIERAN.			0.5			GERENCIA DE CATASTRO			ESTE OBJETIVO CUENTA CON 2 OBJETIVO ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS: OEE-01.1: ADMINISTRAR INFORMACIÓN TERRITORIAL CONFIABLE Y ACTUALIZADA DE VÍAS METROPOLITANAS. OEE-01.2: GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL PREDIAL DE LIMA CERCADO	

INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	CATASTRO DE VÍAS - EXPEDIENTES TÉCNICOS ELABORADOS	Unidad			6	6	0	0.05		
	CATASTRO DE VÍAS - KILOMETROS DE VÍAS REGISTRADAS	Unidad			500	500	0	0.05		
	PREDIOS ACTUALIZADOS	Unidad			29000	29000	27692	0.9		

### Notas:

- (1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.
- (2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.
- (3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

### Comentarios:



959782BF-197B-4587-AB08-04501C1D0B5A

### FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del período reportado	N° de obras paralizadas al inicio del período reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el período reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del período reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del período reportado	Obras en ejecución a la fecha final del período reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del período reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del período reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del período reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del período reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del período reportado	Costo de estudios de preinversión al final del período reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del período reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por contrata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asociación Pública Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por impuesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismo internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Núcleos ejecutores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

#### Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del período reportado y que fueron retomadas durante el período reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

#### Comentarios:



959782BF-197B-4587-AB08-04501C1D0B5A

**Formato N° 4 - Personal**

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/) (1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	33	31	126358.19	115665.43
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	5	23	8825	49450
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial	0	0	0	0
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	0	0	0	0
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	0	0	0	0
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	0	0	0	0
Ley N° 29277 - Magistrados	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales	0	0	0	0
Ley N° 28091 - Diplomáticos	0	0	0	0
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios	0	0	0	0
Ley N° 28359 - Militares y Policías	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	0	0	0	0
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	0	0	0	0
Convenios de administración con PNUD	0	0	0	0
Obreros	0	0	0	0
Servicios de terceros	22	29	85109.80	41544.67
Locación de servicios	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0

**Nota:**

(1) Información a la fecha final del período anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

**Comentarios:**



959782BF-197B-4587-AB08-04501C1D0B5A

## **FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**

### **Notas:**

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

### **Comentarios:**



959782BF-197B-4587-AB08-04501C1D0B5A

## **CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME**

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de Rendición de Cuentas Por Período **Anual 2019** que comprende información entre el **16/01/2019** y el **31/12/2019** de la entidad **INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA** cuyo titular es **RAQUEL FLORA ORE CANELO** identificado(a) con DNI N° **07214798**.

Martes, 14 de julio de 2020

**Subgerencia de Integridad Pública**  
**Contraloría General de la República**

### **Nota:**

La presentación del Informe de Rendición de Cuentas del Titular no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.